



Guía para el público

Coronavirus “Covid-19” en el Valle Imperial



MÉXICO

CONSULADO EN CALEXICO

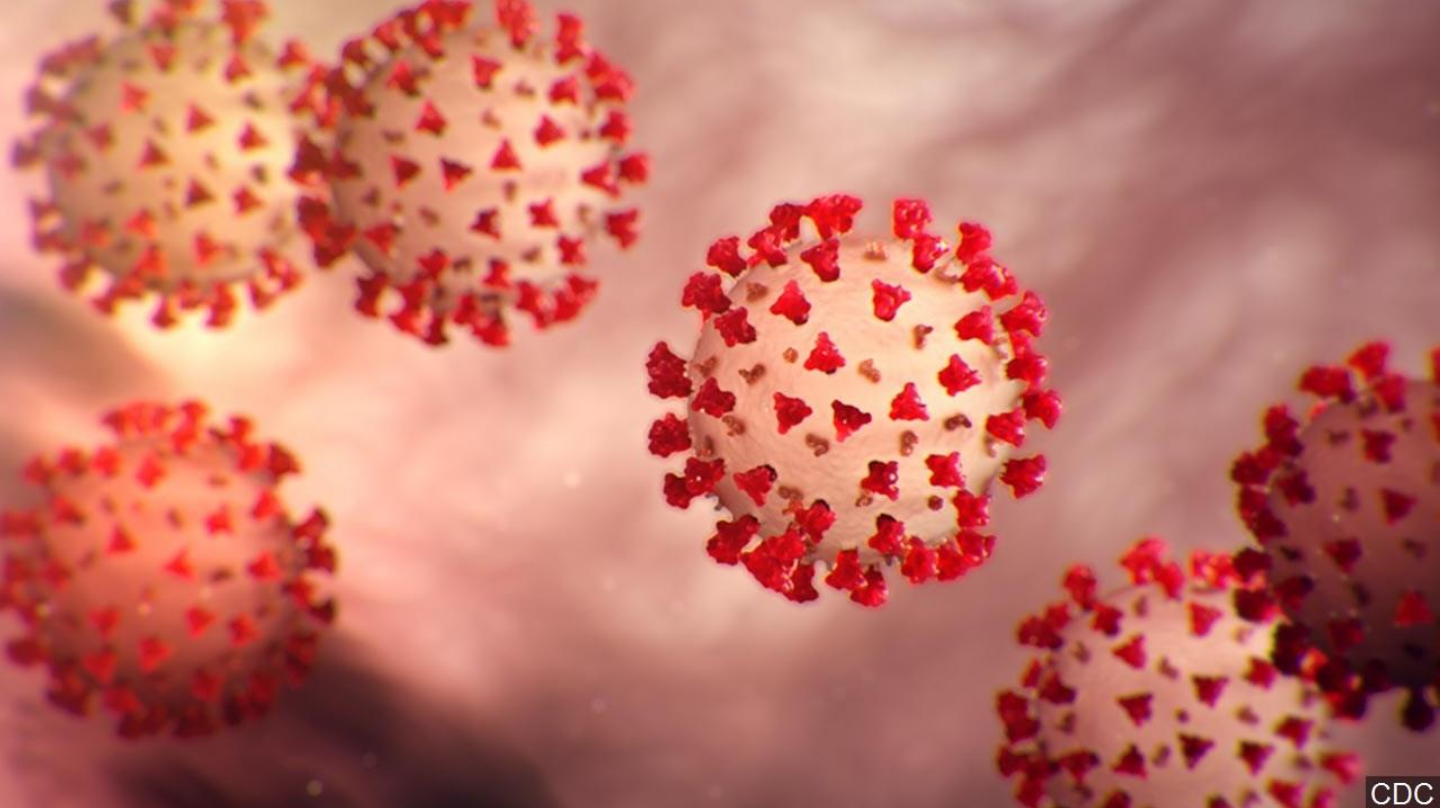




Contenido:

- 1. Medidas de prevención**
- 2. Información confiable**
- 3. Síntomas**
- 4. Carga pública**
- 5. ¿Dónde hacerse la prueba?**
- 6. Detenciones migratorias – ICE**
- 7. Apoyo económico para indocumentados**
- 8. Apoyo para alimentación**
- 9. CARES Act (apoyos para empresas)**
- 10. Temas financieros, económicos y laborales**
- 11. Limitaciones al tránsito fronterizo**
- 12. Apoyo ante violencia doméstica**





CDC

Nuevo coronavirus

Medidas de prevención

Lavarse las manos con frecuencia, use jabón y agua o bien, use soluciones a base de alcohol gel al 70%

Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desachable o el ángulo interno del brazo

Evitar el contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe



CORONAVIRUS

¿Tienes preguntas?

Enlaces para información actualizada y confiable sobre COVID-19 Coronavirus:

www.icphd.org

www.cdc.org

Contacta la Línea de Información
COVID-19 de Imperial County
(442) 265-6700

Para emergencias, el Consulado puede atenderte en: (760) 455 5789

CORONAVIRUS

¿Cuáles son los
síntomas?



**Fiebre
sobre 38°**



Tos



**Dificultad
para respirar**
(a diferencia
de un resfriado)

**No tengas miedo de
pedir atención
médica, no importa
tu estatus
migratorio**

CORONAVIRUS Y CARGA PÚBLICA

¿Sabías que?

- Las pruebas de detección
- El tratamiento
- Los servicios médicos

NO
constituyen
carga pública



Recuerda, tu salud es primero

¿Dónde te puedes hacer la prueba (además de hospitales)?



COVID-19 + stay informed

Centro de Pruebas COVID-19 (Coronavirus):

Ubicación 1: Centro Comunitario de Calexico

707 Dool Ave, Calexico, CA

lunes a viernes

7:00 am–7:00 pm (Cerrado de 12:00 pm–1:00 pm)

Ubicación 2: Salón de los Veteranos (A partir del 3 de junio de 2020)

247 S. Imperial Ave, Imperial, CA

lunes a viernes

*7:00 am–7:00 pm (Cerrado de 12pm–12:30pm & 5pm–5:30 pm)

Pruebas disponibles para residentes sintomáticos y no sintomáticos.

Citas:

Para hacer una cita visite lhi.care/covidtesting. Comuníquese al (888) 634-1123 si no cuenta con servicio de internet, tiene empleo fuera del estado, o necesita inscribir a un menor.

***Preste mucha atención a la ubicación que corresponde a su cita.**

IMPORTANTE: Favor de asegurar llegar a su cita a la hora designada.

Requisitos:

Cualquier persona que reúna los requisitos podrá hacerse la prueba en uno de los centros de OptumServe incluyendo personas sin seguro médico, indocumentadas y sin hogar. Los pacientes menores de 12 años no son elegibles para recibir la prueba con este programa. Puede encontrar mayores informes sobre los requisitos visitando la página [aquí](#). OptumServe generara un número de identificación único para personas que no cuentan con licencia de conducir.

¿ICE hará redadas en hospitales y centros médicos?

ICE emitió un comunicado el 18 de marzo informando que **no se llevarán a cabo operaciones** de cumplimiento en o **cerca** de las instalaciones de atención médica, como **hospitales**, consultorios médicos, clínicas de salud acreditadas e instalaciones de atención de emergencia o urgencia, excepto en circunstancias excepcionales.



¡No tengas miedo de buscar atención médica!

ASISTENCIA \$ PARA INDOCUMENTADOS EN CALIFORNIA

¿Eres eligible?

✓ Solo migrantes adultos que NO calificaron para recibir el pago de alivio del Gob. Federal.

✓ Comprobar que estás en una situación difícil y de privación por la pandemia

Requisitos:

1. Cualquier ID con foto
2. Comprobante de domicilio en el Valle Imperial
3. Comprobante* de estar pasando por una situación difícil y de privación

*Comprobantes aceptables:

- Una carta de tu empleador que indique una reducción de horas de trabajo por COVID-19
- Una carta de la escuela de tus hij@s que explique tu situación
- Una carta de una asociación civil que pueda comprobar tu situación

Disaster Relief Assistance:

Mayo 18 a Junio 30



Del Valle Imperial, llama al:

(760) 206 3242

1. Explica tu caso (los operadores hablan español). Una llamada por familia
2. Esperar 2 a 3 días para que te informen si calificas y te den instrucciones adicionales

Tenga cuidado con estafas

La única organización responsable para el Valle Imperial es:

Jewish Family Services of San Diego



¿Necesitas apoyo para adquirir alimentos?



486 W. Aten Rd

Imperial, CA 92251

Phone 760-370-0966

Fax 760-370-5789

info@ivfoodbank.org

**Imperial Valley Food Bank
apoya a las familias necesitadas**

CARES Act

¿Qué incluye?

Ayuda para individuos:

- PAGOS POR IMPACTO ECONÓMICO •
- ASEGURANZA DE DESEMPLEO • ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR LA PANDEMIA (PUA) •
- COMPENSACIÓN DE DESEMPLEO DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA (PEUC) •
- FEDERAL PANDEMIC UNEMPLOYMENT COMPENSATION • COMPENSACIÓN FEDERAL DE DESEMPLEO POR LA PANDEMIA (FPUC)

Ayuda para pequeñas empresas:

- PRESTAMOS DE EMERGENCIA POR DESASTRES POR DAÑOS ECONÓMICOS
- PROGRAMA DE ALIVIO DE DEUDAS PARA EMPRESAS PEQUEÑAS
- PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELDO



**¿Tienes problemas
financieros o económicos
durante la crisis COVID-19?**



**Imperial Valley Small Business
Development Center** tiene información
sobre programas de apoyo del gobierno
para pequeñas y medianas empresas, así
como sobre cuestiones fiscales.

¡Acércate a ellos!



Imperial Valley SBDC

Meredith Garcia

[\(760\) 312-9800](tel:(760)312-9800)

2415 Imperial Business Parkway Ste A, Imperial, CA 92251

¿Tienes problemas financieros o económicos durante la crisis COVID-19?



Contacta a tu banco o institución financiera a la brevedad.

Diles de qué manera te han afectado las **medidas de contención** aplicadas, relacionadas con el **COVID-19**, y podrán darte información sobre cómo **diferir tus pagos**.

Acércate a bancos y **evita contraer deudas con prestamistas**, que pueden cobrarte intereses excesivos.

Si te has visto afectada o afectado por las **medidas tomadas** para evitar la propagación del **COVID-19** y te encuentras con **dificultades para pagar la renta** de tu departamento o casa, **comúnicate a la brevedad con tu arrendador o propietario e infórmale sobre tu situación**.

Los **desalojos** de departamentos y casas están suspendidos hasta el próximo **19 de abril**.

Cuestiones laborales

¿Qué hago si tengo que cuidar de un familiar enfermo o en cuarentena por el COVID-19?

Si no puedes trabajar porque tienes que cuidar de una persona enferma o en cuarentena debido al coronavirus puedes solicitar un [Permiso Familiar Pagado \(PFL\)](#).

El PFL proporciona hasta seis semanas de pagos de beneficios a los trabajadores elegibles que han tenido un pérdida total o parcial de sus sueldos debido a que necesitan tiempo para ausentarse.

Este cubre el 60 o 70% de tu salario dependiendo del ingreso y requiere un certificado médico.

¿Qué hago si me han reducido horas de trabajo por el coronavirus?

Si ahora trabajas menos horas debido a un cierre o recorte de horas debido al COVID-19, [puedes solicitar un Seguro de Desempleo \(UI\)](#).

El seguro de empleo se otorga a personas que se quedan sin trabajo ajenas a su voluntad.

A los trabajadores que están desempleados temporalmente debido al COVID-19 y esperan regresar a trabajar con su empleador en unas cuantas semanas, no requieren estar buscando empleo activamente para recibir esta prestación.

Los beneficios oscilan entre \$40 y \$450 por semana y tienen que cumplir con otros requisitos.

Adicionalmente [la página del estado de California sobre el coronavirus 2019](#) proporciona recursos para empresarios que se vean afectados por los cierres incluyendo asistencia fiscal.

¿Qué hacer si tengo que quedarme en casa para cuidar a mi hijo?

Si tienes que ausentarte de tu empleo para cuidar a tu hijo hasta que regrese a clases puedes ser elegible para solicitar un seguro de desempleo.

Las personas elegibles son las que no tienen otra opción para el cuidado de sus hijos o la oportunidad de trabajar de forma remota.

Este beneficio ofrece el remplazo de tu salario, que oscilan entre \$40 y \$450 por semana.

¿Qué hago si soy empleado independiente?

Si tú eres empleado independiente y has sido afectado económicamente por COVID-19 también puedes solicitar el programa para desempleo.

¿Qué hago si me despiden?

Si los empleadores deben recurrir a los despidos o incluso planear un cierre debido al virus, el programa de Respuesta Rápida puede ayudar.

Si los empleadores deben recurrir a los despidos o incluso planear un cierre debido al virus, el programa de Respuesta Rápida puede ayudar.

El programa se reunirán con las empresas afectadas para ayudar a evitar posibles despidos y proporcionar servicios a sus trabajadores que enfrentan desempleo.

Se requieren solicitudes por escrito y deben ser enviado dentro de los 60 días de la fecha en que fue realizada la solicitud.



Contacta al Departamento de Desarrollo de Empleo en California para mayor información:

<https://www.edd.ca.gov>

1-800-480-3287

Iniciativa conjunta de México y Estados Unidos para combatir la pandemia de COVID-19



- No afecta las cadenas de intercambio de alimento, combustible, atención médica y medicamentos.
- Los viajes esenciales continuarán sin obstáculos.
- La restricción aplica para viajes no esenciales (turismo y recreativos).
- Por el momento, no se aplica para viajes aéreos.

No estás sola

Si eres víctima de **violencia doméstica** durante estos tiempos de permanencia en el hogar, el Consulado de México en Caléxico está para apoyarte. Número de emergencia: **(760) 455-2140**

Centro de Información y Asistencia a Mexicanos (**CIAM**), disponible las 24 horas del día para todo Estados Unidos: **(520) 623-7874**

Puedes acercarte también a organizaciones especializadas del Valle Imperial:

- **Sure Help Crisis Center: (760) 352-7273**
- **WomanHaven: (760)-353-8530**



VAIM
Ventanilla de Atención Integral a la Mujer

